ADENDA 01

CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
N° RE-004-2018-MT

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA AGENDA DE EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ"

El Alcalde Municipal de Turmequé, en el Departamento de BOYACA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el decreto 092 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que con fecha 12 de Septiembre de 2018, se publicó en la página del SECOP II www.contratos.gov.co la **CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO N° RE-004-2018-MT,** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA AGENDA DE EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ"**

Que el día 14 de Septiembre de 2018, se llevó a cabo el acta de cierre del proceso y recepción de las propuestas por los medios establecidos en el Numeral 5 del documento CONVOCATORIA PÚBLICA.

Que el día 17 de Septiembre de 2018, se llevó a cabo la evaluación de las ofertas presentadas, proceso que por situación ajena a los proponentes aún no ha sido culminado por parte del comité evaluador y por ende no es posible realizar la publicación del Informe de Evaluación en el término previsto en el Cronograma de la convocatoria.

Que el artículo 26 del Decreto 1510 de 2013 ***"Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"*** establece que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas ó para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que el comité evaluador requiere del tiempo prudente para finalizar la revisión de la documentación allegada y finalizar el proceso de evaluación y ponderación de ofertas.

RESULEVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE, el CRONOGRAMA establecido, el cual quedará así:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
6	Publicación del Informe de evaluación definitivo	19 de Septiembre 2018	Portal del SECOP www.colombiacompra.gov.co
7	Perfeccionamiento del convenio	20 de Septiembre 2018	Secretaría de Planeación Municipal, segundo piso
8	Otorgamiento y aprobación de las garantías.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento	Secretaría de Planeación Municipal, segundo piso

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás reglas de CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO N° RE-004-2018-MT, se atienen vigentes e incólumes. La presente adenda se publicará en el portal de Contratación www.contratos.gov.co

Se firma en Turmequé, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

YOANI VELA BERNAL
Alcalde Municipal
Turmequé- Boyacá

CONTACTO: OSCAR JAVIER BRICEÑO BOLÍVAR Secretario de Planeación, celular 3203718707, correo, contratación@turmeque-boyaca.gov.co